PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 832.-

POR EL QUE SE NOMBRA CONSEJERO DE ESTADO.-

Asunción, Octubre 22 de 1948.-

150-

V I S T O : El Art. 1º del Decreto-Ley Nº 191 de fecha 2 de Setiembre de 1943, y la terna de candidatos presentada por la Unión Industrial Paraguaya,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Desígnase Consejero de Estado, en representación de las Industrias Transformadoras al Ing. Señor Pedro J. Mayor.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González